

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. **TÍTULO DEL INFORME:** Seguimiento a la Política de Administración de riesgos y Mapa de Riesgos con corte a 30 de noviembre de 2020.
2. **UNIDAD DEL SEGUIMIENTO:** Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Información Pública.
3. **AUDITORES:** Equipo Oficina de Control Interno [Henry Guillermo Beltrán Martínez, Mónica Alejandra Virgüéz Romero, Jhon Alexander Guancha Piarpuzan, Jizeth Hael González Ramírez].
4. **OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad.
5. **ALCANCE:** Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para el segundo semestre de la vigencia 2020.
6. **METODOLOGÍA:** Teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional; para el presente seguimiento se mantuvo la recolección de información mediante solicitud vía correo electrónico a la primera y segunda línea de defensa, mediante memorando y posteriormente, se consolidó en Google Drive la herramienta de reporte de avances y soportes con el fin de adelantar el análisis por el equipo de la Oficina de Control Interno de las evidencias remitidas por los líderes de proceso en cumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para la vigencia 2020 [excluyendo los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento (Cuatrimestral)].

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la presentación del informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- 1 – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- 2 – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- 3 – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en la Política de Administración del Riesgo (En proceso de actualización), así como el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo; derivado de estos se adelantan actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción [Seguimiento cuatrimestral] y de seguridad digital. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para el segundo semestre de la vigencia sobre la Política y los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

7.1. Administración del Riesgo

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en la Política de Administración del Riesgo (actualizada el 16 de septiembre 2019), así como el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo (actualizado el 19 de diciembre de 2019); derivado de estos se adelantan actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción y de seguridad digital. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades establecidas durante el segundo semestre de la vigencia 2020. Es de anotar que la información de actualización del documento del Manual Metodológico para la administración del riesgo es tomado de intranet dado que en el botón de transparencia de la página Web del Canal en la sección 6.1 Políticas, lineamientos y manuales, manuales y dar clic sobre el enlace "Manual metodológico para la administración del riesgo" (<https://www.canalcapital.gov.co/content/politicas-lineamientos-y-manuales>) se conduce a un documento distinto de dicho Manual (Manual general de producción) por lo cual no fue posible verificar la información a través del citado medio.

7.1.1. Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración de Riesgos aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCÍ con el código EPLE-PO-001 versión 5, "es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos"; es de resaltar que para el corte del presente informe la Oficina de Control Interno en conjunto con el área de Planeación revisaron y presentaron la propuesta de actualización de la política de administración de riesgos, la cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del CICCÍ.

Según el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo - EPLE-MN-003, la Política Administración del Riesgo corresponde a "Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos".

7.1.2. Lineamientos para la Administración de Riesgos

Según el documento de política aprobada el 16/09/2019 y objeto de seguimiento, la administración del riesgo en el Canal Capital se realiza bajo cuatro lineamientos los cuales se indican a continuación junto a la descripción de avance y la valoración correspondiente:

Tabla 1 Valoración lineamientos

Lineamiento	Descripción de avances	Valoración
1. Se deberán identificar y administrar todos los riesgos asociados a la gestión, incluidos los relacionados con el manejo y custodia de los activos de información y a los riesgos de corrupción.	Para la identificación, valoración y control de los riesgos se realiza en aplicación del formato EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS; a la fecha de seguimiento y según la matriz de riesgos institucional publicada en intranet con fecha 25/11/2020 los 12 procesos han realizado la identificación de riesgos.	2

**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 01****FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO****ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Lineamiento	Descripción de avances	Valoración
	Sin embargo, no se evidenció la publicación de la totalidad de los mapas de riesgos en la intranet.	
2. Para su adecuada identificación, análisis, evaluación y tratamiento, la entidad cuenta con una metodología que describe su debida gestión. Esta debe ser socializada y comunicada periódicamente a los líderes y responsables de los procesos institucionales.	<p>La metodología se estableció a través del Manual Metodológico para la Administración del Riesgo - EPLE-MN-003; la cual se encuentra en proceso de revisión teniendo en cuenta lo mencionado en el informe de junio 2020.</p> <p>Durante el segundo semestre se evidenciaron actividades encaminadas a dar a conocer los aspectos generales, así como las herramientas adoptadas para la adecuada gestión del riesgo.</p>	3
3. Los líderes de los procesos deben identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos y determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia , a partir de la metodología descrita anteriormente.	<p>Doce (12) procesos han adelantado la identificación de riesgos en el formato EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS, identificaron 45 riesgos de los cuales (15) son riesgos de corrupción, (26) riesgos de gestión y (4) riesgos ambientales.</p> <p>Se recomienda adelantar la publicación de la totalidad de las matrices actualizadas, teniendo en cuenta que solo se evidencian tres (3) publicadas en la intranet (Diseño y creación de contenidos, Emisión de contenidos y parcialmente Gestión de Recursos y Administración de la Información ya que incluye 2 de los 3 componentes a su cargo gestión documental y servicios administrativos). (Ver imagen 5).</p>	3
4. En relación con los riesgos de corrupción, dado su impacto a los fines esenciales encomendados al Estado, deben identificarse y revisarse periódicamente, con el concurso de todas las dependencias y procesos en los que se contemplan factores críticos que puedan implicar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética pública , a fin de administrarlos, controlarlos y generar acciones preventivas que permitan minimizar o eliminar de forma estructural sus causas, sin perjuicio de las medidas deban interponerse ante las autoridades competentes”	<p>De conformidad con el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, los primer y segundo seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción se realizaron con corte a 30 de abril y a 31 de agosto los cuales se encuentran publicados en la página web de Canal Capital, botón de transparencia numeral 7.1 Informes de gestión, seguimiento y auditoría.</p> <p>En el mes de junio se realizó por parte de los equipos de trabajo de cada uno de los procesos, con el acompañamiento del área de planeación, la revisión de los mapas de riesgo de corrupción.</p> <p>SEGUIMIENTO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN. https://www.canalcapital.gov.co/content/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria</p> <p>Es importante continuar con la articulación de la ruta de reporte de materialización del riesgo y articulación del análisis de concurso de todas las áreas en la identificación de los riesgos de corrupción.</p>	3

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Frente a la aplicación de los lineamientos se evidencia un cumplimiento del 91,7%, con un avance en la identificación de riesgo y en la revisión periódica de los riesgos de corrupción, se observan oportunidades de mejora frente a la identificación de todos los riesgos y la revisión de la metodología de administración acorde con la política que está en proceso de aprobación por parte de CICCI.

7.1.3. Roles y responsabilidades de la segunda línea de defensa

7.1.3.1. Roles

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo MIPG versión 3, el rol principal de la segunda línea de defensa es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, deben consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión".

7.1.3.2. Roles y Responsabilidades

Según la Política de Administración de Riesgos en el numeral 6, se definen los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa frente a la administración del riesgo en Canal Capital, para lo cual se adelantó la evaluación de estas mediante la aplicación de una matriz de valoración cuantitativa y cualitativa (mencionada en el numeral 6 del presente informe); con base en lo anterior, se presenta a continuación el avance de cumplimiento:

Tabla 2 Valoración Roles y Responsabilidades

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
Línea estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.	2	Al corte de 30 de noviembre se encuentra en revisión y aprobación por parte del CICCI (Fue revisada y aprobada por parte del CICCI el 3 de diciembre de 2020. (ver imágenes 1 y 2 adjuntas)).
		Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.	2	La actualización de los entornos (contexto interno y externo) en el documento "Planeación Estratégica Capital, 2020", conllevaron a la actualización de la plataforma estratégica hasta el corte del presente informe, la cual fue aprobada el 20 de noviembre de 2020 mediante Resolución 125 de 2020 "Por la cual se actualiza la plataforma estratégica de Canal Capital". (Ver imágenes 3 y 4 adjuntas).



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
		Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.	2	Se analizan los resultados entregados de los informes de seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno (3ra línea) en el marco del CICCI, teniendo en cuenta que los riesgos institucionales a la fecha son todos los identificados (incluye los ambientales, de gestión y corrupción). Sin embargo, no se evidencian informes y/o reportes adelantados por la segunda línea (Planeación).
	Líderes y responsables de procesos	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.	3	Se evidencian actas de acompañamiento por Planeación frente a la identificación de riesgos a los diferentes procesos de la entidad, así como la actualización de los riesgos de Corrupción de manera semestral. Adicionalmente, a la fecha todos los procesos han adelantado la actualización de sus mapas de riesgos (numeral 7.2 del presente informe) sobre lo cual está pendiente su publicación. Es importante tener en cuenta que al mapa de riesgos debe dar alcance a los proyectos y planes de la entidad de cara a lo que establece la política de administración de riesgos.
		Hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.	2	Desde la Oficina de Control Interno se emiten recomendaciones en los seguimientos que se adelantan sobre la revisión integral de los controles establecidos para mitigación de los riesgos identificados para cada proceso. Así mismo, no se cuenta con informes de seguimiento a las acciones de control identificadas para los riesgos.

**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 01****FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO****ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
		Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	Desde el área de Planeación se adelantó una jornada de autoevaluación con las áreas del Canal durante el mes de septiembre en donde se abordó el proceso de materialización de riesgos, es importante que adicional al diligenciamiento y actualización de la información del formato EPLE-FT-037 HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL se debe efectuar una revisión permanente a los controles identificados para el seguimiento y actualización de los mismos.
		Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario.	2	Se evidenció que según el boletín # 42 del 18 de noviembre de 2020 se hace alusión a información sobre ¿Qué hacer en caso de identificar materialización de riesgo en tu proceso? Y se adjuntó documento con las características de cada tipología de riesgos materializados.
		Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo.	2	El repositorio de soportes y/o evidencias de la gestión de los riesgos se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno; sin embargo, no se cuenta con un espacio (físico – digital) para su consolidación.
		Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo.	1	No se cuenta con informe del reporte de seguimiento efectuado al mapa de riesgos por parte de los líderes de procesos, teniendo en cuenta que el área a la fecha no ha requerido información de conformidad con lo establecido en los roles y responsabilidades de la segunda línea de defensa. Así mismo, no se cuenta con una herramienta que facilite a los líderes de procesos ese reporte.

**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 01****FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO****ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
Segunda línea	Planeación	Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.	3	En importante resaltar que la el área de Planeación junto con la Oficina de Control Interno en labor realizaron la propuesta de actualización de la política de administración de riesgos, la cual se encuentra en revisión al corte de este informe.
		Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) para su análisis y seguimiento.	1	No se dispone del documento o presentación que dé cuenta de la socialización del mapa de riesgos institucionales consolidado ante el CGDI.
		Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo.	2	Se adelanta por parte del área de Planeación el acompañamiento en la identificación y valoración del riesgo; sin embargo, es importante que se fortalezcan las estrategias de sensibilización de cara a las responsabilidades, de tal manera que permitan la apropiación de la gestión y ejecución de actividades de control y mitigación del riesgo por parte de los líderes de proceso.
		Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	2	El Canal cuenta con el formato EPLE-FT-037 HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. Al equipo integrado del comité de gestión y desempeño se le presentaron los resultados de la implementación de la herramienta y se está en espera a que sea presentada al Comité de gestión y desempeño Adicionalmente, no se dispone de informes relacionados con las jornadas o actividades de autoevaluación como retroalimentación, así mismo es importante la definición de lineamientos orientados a determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, así como la administración de los riesgos identificados.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

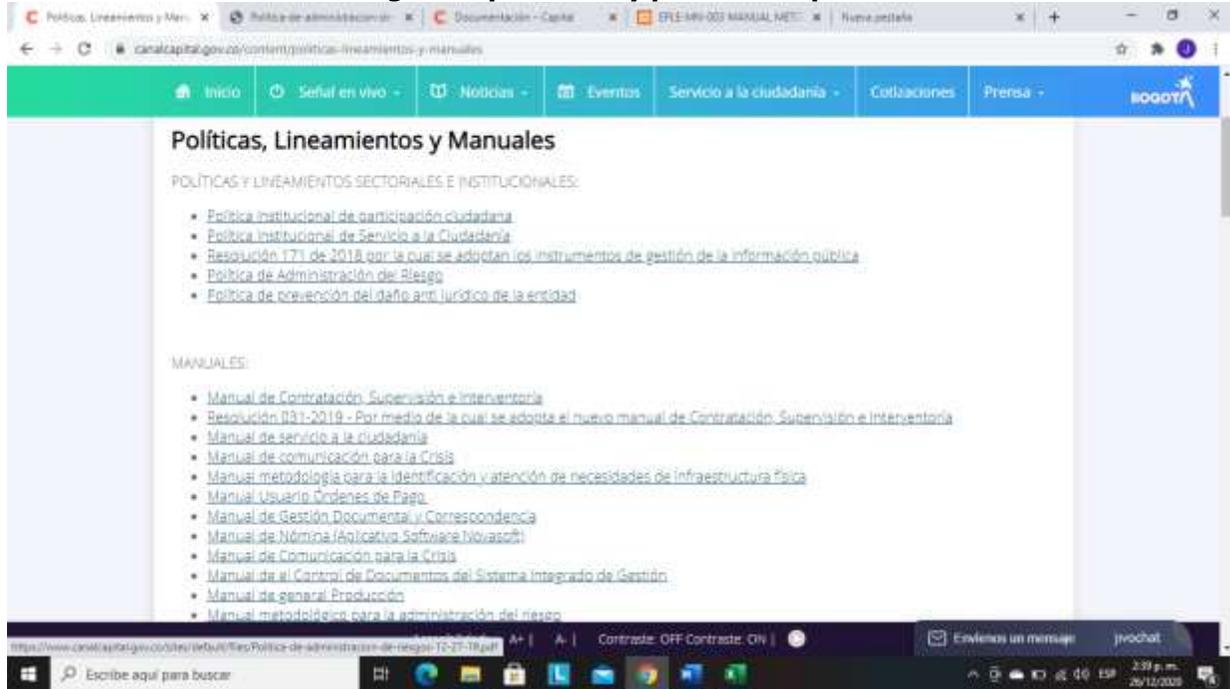
Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
Tercera línea	Oficina de control interno	Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo.	2	Se adelanta desde el seguimiento de los riesgos de gestión y corrupción programados en el Plan Anual de Auditoría, así como de las auditorías adelantadas durante la vigencia. Se establece que el proceso es susceptible de mejoras que se vienen implementando desde la planeación de los seguimientos y auditorías.
		Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles.	2	La oficina de control interno y el área de planeación, elaboraron la propuesta de actualización la cual será presentada a CICCI.
		Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	3	Los seguimientos de los mapas de riesgo establecidos a la fecha se encuentran previstos en el Plan Anual de Auditoría, para la vigencia correspondiente, el seguimiento a los riesgos de corrupción se realiza de manera cuatrimestral y a los de gestión de manera semestral. Posterior al seguimiento, se adelanta el informe y la publicación de estos en el botón de transparencia de la página web de Canal Capital, así como la socialización en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
		Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo.	3	Durante la vigencia 2020 la OCI de manera conjunta con planeación adelantaron la revisión y elaboración de la propuesta de actualización de la política de administración de riesgos la cual será presentada al CICCI para su revisión y aprobación correspondiente.

Fuente: Construcción propia

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la aplicación de la Política de Administración del Riesgo llega al 70,5%, con un avance frente al periodo anterior representado principalmente por la actualización de los mapas de riesgo y la revisión adelantada a la política de administración de riesgo. A pesar del avance es importante, que para las actividades que cuentan con deficiencias o se encuentran en proceso de diseño, se fortalezcan sus acciones que permitan incrementar el nivel de cumplimiento.

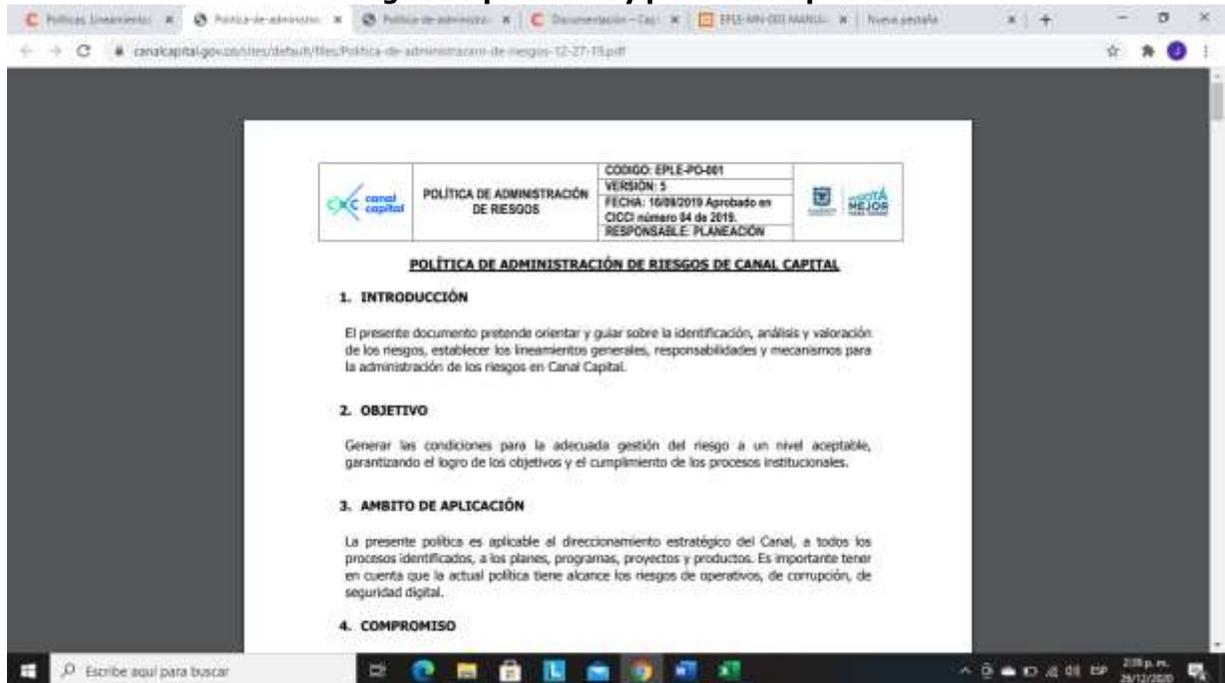
	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen 1 Aprobación y publicación política



Fuente: Botón transparencia Canal Capital

Imagen 2 Aprobación y publicación política



Fuente: Botón transparencia Canal Capital

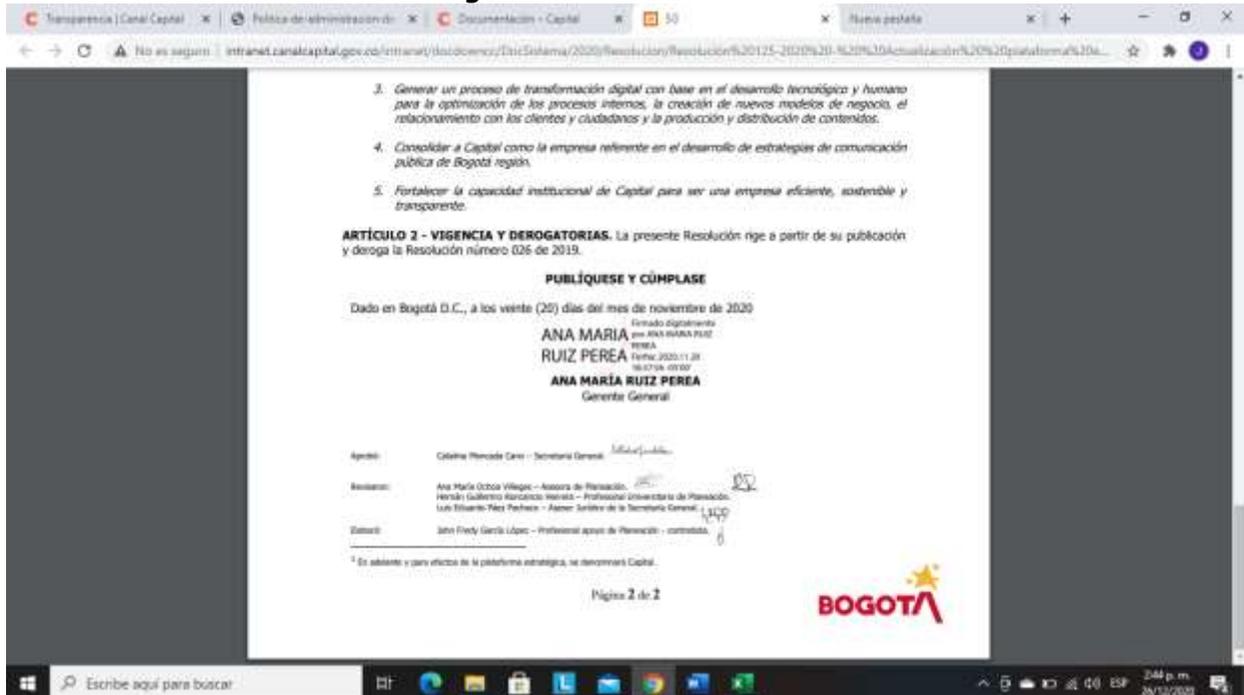
	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen 3 Plataforma Estratégica



Fuente: Botón transparencia Canal Capital

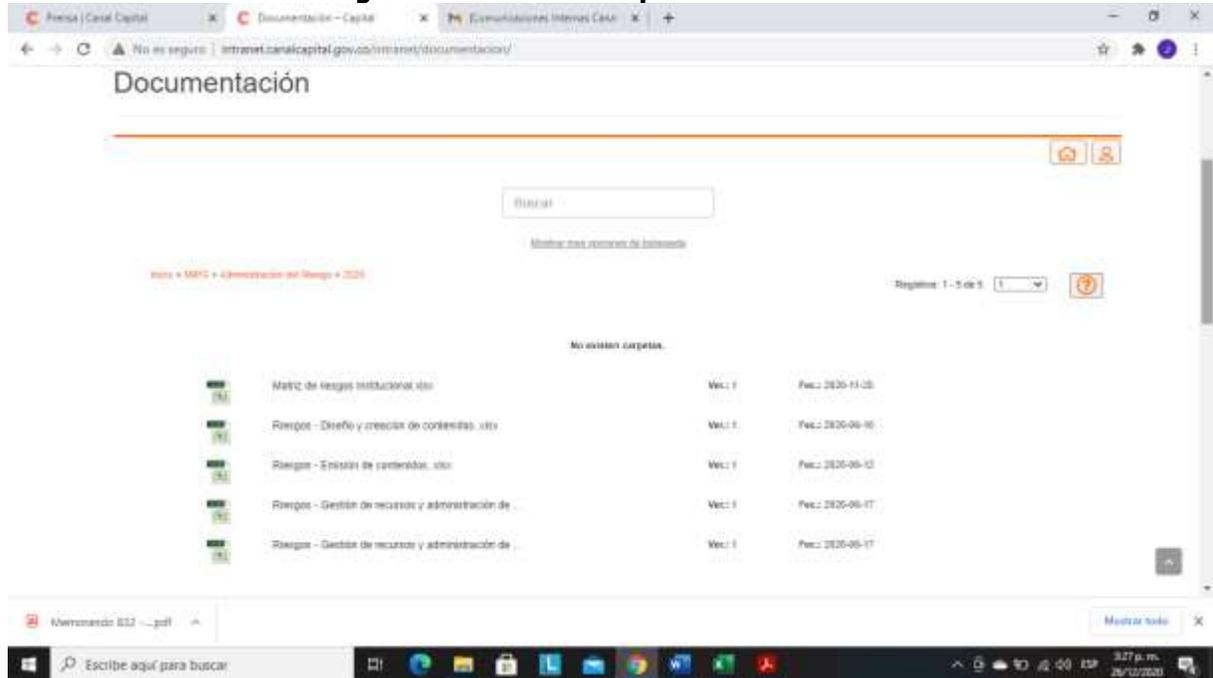
Imagen 4 Cambios en el entorno



Fuente: Botón transparencia Canal Capital

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen 5 Publicación mapas Intranet



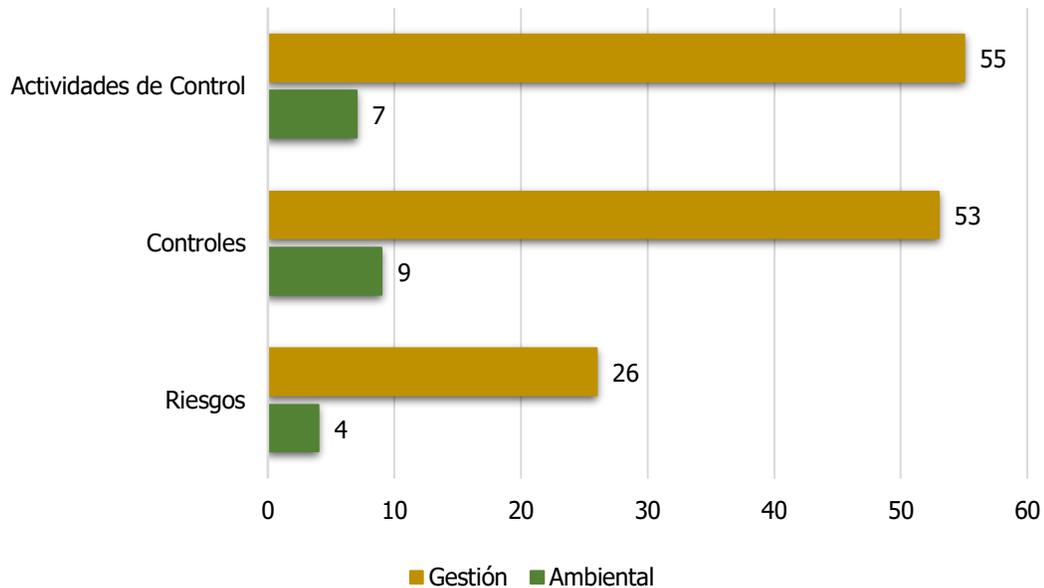
Fuente: Intranet, Canal Capital

7.2. Mapa de Riesgos Capital

Consolidados los mapas de riesgos actualizados durante la vigencia 2020 de los Procesos misionales [Comercialización, Diseño y creación de contenidos y Emisión de contenidos], de la subdirección administrativa [Servicios administrativos, Sistemas, Gestión Documental y Servicios Administrativos], financiera, control, seguimiento y evaluación, Atención al Ciudadano y comunicaciones, estableciéndose dos tipologías como son: Riesgos de Gestión [26 riesgos] y Riesgos Ambientales [4 riesgos], los cuales fueron identificados con sus respectivos controles y actividades de control en el formato EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS, el cual se tomó como insumo para el seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2020.

Como resultado de dicho seguimiento se estableció que para los riesgos de gestión [26] se identificaron un total de (53) controles para mitigación de materialización del riesgo, así como de (55) actividades de control que permitieran fortalecer el control; asimismo, para los riesgos ambientales [4] se identificaron nueve (9) controles y siete (7) actividades de control, como se observa en el gráfico 1:

Gráfico 1 Identificación “Plan de manejo de riesgos”



Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

7.2.1. Participación de las áreas

De conformidad con lo presentado en el gráfico anterior, se presenta de manera discriminada la cantidad de riesgos, controles y actividades de control por área tanto de los riesgos ambientales como de gestión:

Tabla 3 Identificación riesgos ambientales

Riesgos Ambientales			
Proceso/Área	Riesgos	Controles	Actividades de control
Emisión de contenidos	1	2	2
Servicios Administrativos	1	2	1
Sistemas	2	5	4
Total	4	9	7

Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

Se observa que Sistemas es el área con mayor número de riesgos ambientales [2] identificados, cuyo plan de tratamiento se compone de cinco (5) controles y cuatro (4) actividades de control.

Tabla 4 Identificación riesgos de gestión

Riesgos de Gestión			
Proceso/Área	Riesgos	Controles	Actividades de control
Comercialización	1	4	4

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Riesgos de Gestión			
Proceso/Área	Riesgos	Controles	Actividades de control
Diseño y creación de contenidos	2	3	3
Emisión de contenidos	1	3	3
Producción de Televisión	1	2	2
Servicio a la Ciudadanía y Defensor del Televidente	2	2	4
Gestión Documental	3	9	7
Servicios Administrativos	2	5	1
Sistemas	2	3	5
Talento Humano	1	2	1
Comunicaciones	1	2	1
Planeación	2	2	6
Gestión Financiera y Facturación	5	9	8
Control, Seguimiento y Evaluación	3	7	10
Total	26	53	55

Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

Frente a los riesgos de gestión, como se observa en la tabla 4 áreas como Gestión Financiera y facturación [5], Gestión Documental [3] y Control, Seguimiento y Evaluación [3] identificaron un mayor número de riesgos y con esto un amplio plan para el manejo de estos.

7.2.2. Estado de las acciones con seguimiento

Teniendo en cuenta el reporte de participación anterior, se procedió a efectuar el seguimiento de las actividades de control [62 identificadas¹], de los procesos que adelantaron la actualización de sus riesgos [gestión y ambientales], para lo cual se obtuvo como resultado que:

Tabla 5 Estado Mapa de Riesgos

PROCESO	SIN INICIAR	EN PROCESO	TERMINADA
Comercialización	2	2	0
Diseño y creación de contenidos	1	1	1
Emisión de contenidos	0	4	1
Producción de Televisión	0	1	1
Servicio a la Ciudadanía y Defensor del Televidente	0	4	0

¹ Las actividades de control identificadas son 60, las cuales aumentan a 62 debido a que se cuentan con dos (2) acciones compartidas que son registradas tanto para el área responsable de la ejecución, como para el área de apoyo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

PROCESO	SIN INICIAR	EN PROCESO	TERMINADA
Planeación	0	6	0
Comunicaciones	0	1	0
Gestión Documental	7	0	0
Servicios Administrativos	0	1	1
Sistemas	2	5	2
Talento Humano	0	0	1
Gestión Financiera y Facturación	0	7	1
Control, Seguimiento y Evaluación	2	4	4
TOTAL	14	36	12

Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

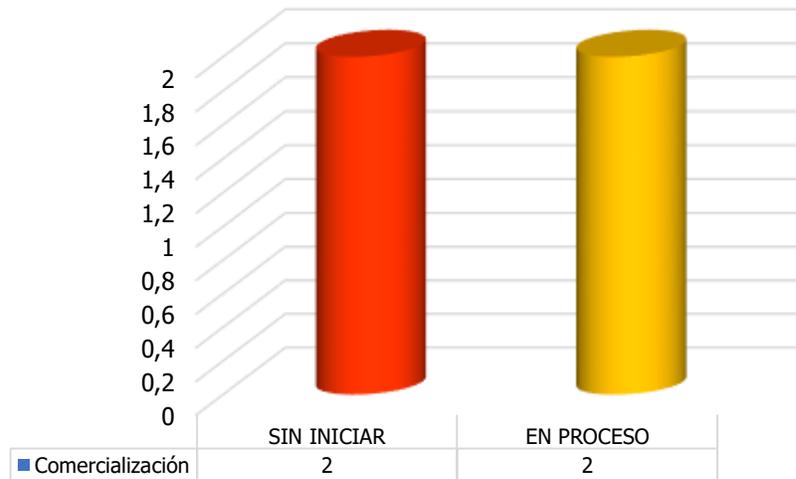
Finalizado el seguimiento del segundo semestre de la vigencia 2020, (14) actividades de control presentan rezagos en el inicio de ejecución alcanzando la calificación con alerta "**Sin Iniciar**", (12) actividades fueron cumplidas a cabalidad, dentro de las fechas de terminación establecidas logrando la calificación de "**Terminada**" y, por último, las (36) restantes obtuvieron calificación "**En Proceso**" teniendo en cuenta que su fecha de terminación está programada para el 31 de diciembre de 2020 y cuentan con acciones pendientes de desarrollo.

Teniendo en cuenta los resultados presentados en la tabla 5 se presentan los avances de la ejecución de las actividades de control, de la siguiente manera:

7.2.2.1. Áreas misionales

- a. El área de Comercialización para el seguimiento registró cuatro (4) actividades de control, de las cuales dos (2) presentan rezagos en el inicio de ejecución obteniendo una calificación de alerta "**Sin Iniciar**" y las dos (2) restantes una calificación "**En Proceso**" como se puede observar en el gráfico 2.

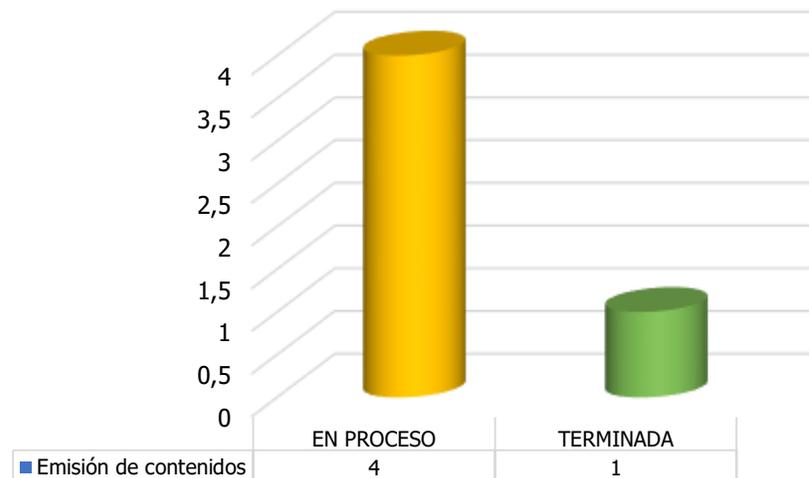
Gráfico 2 Estado Actividades de control "Comercialización"



Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

- b. El área de Diseño y Creación de Contenidos [Coordinación de Programación] registró para el presente seguimiento un total de tres (3) actividades de control, las cuales recibieron calificaciones con alerta **"Sin Iniciar"** (1), una (1) **"En Proceso"** y la restante como **"Terminada"** al dar cumplimiento a lo formulado dentro de los tiempos establecidos.
- c. Como se presenta en el gráfico 3, Emisión de contenidos por su parte, registró cinco (5) actividades de control, de las cuales cuatro (4) obtuvieron una calificación **"En Proceso"** al tener pendiente la finalización de ejecución de acciones formuladas y la restante se califica como **"Terminada"** al cumplir a cabalidad con lo formulado dentro de los tiempos establecidos.

Gráfico 3 Estado Actividades de control "Emisión de contenidos"



	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

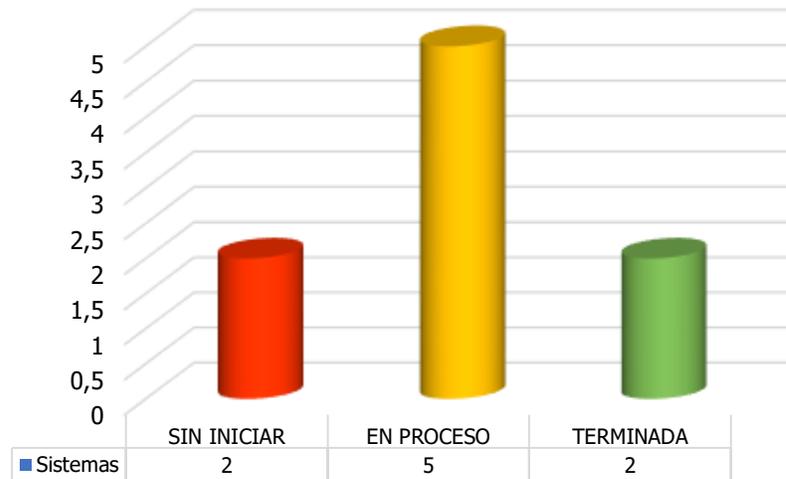
Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

- d. Producción de televisión con dos (2) actividades de control identificadas para el segundo seguimiento de la vigencia, alcanzó la calificación de **"En Proceso"** para una (1) actividad y la restante, al cumplir con la ejecución de lo formulado fue calificada como **"Terminada"**.

7.2.2.2. Áreas estratégicas y de apoyo

- a. Para el seguimiento adelantado a las actividades de control formuladas por el área de Planeación, se obtuvo como resultado que las seis (6) registradas alcanzaron una calificación **"En Proceso"** al contar con acciones pendientes de ejecución, teniendo en cuenta los tiempos de terminación establecidos.
- b. El área de Comunicaciones con una (1) actividad de control identificada alcanzó una calificación **"En Proceso"** debido a que a la fecha de corte del presente seguimiento no ha finalizado la ejecución de los propuesto.
- c. El área de Gestión Documental a la fecha de corte del presente seguimiento registró un total de siete (7) actividades de control con rezago en el inicio de su ejecución por lo que estas se calificaron con alerta **"Sin Iniciar"**.
- d. El área de Talento Humano registró una (1) actividad de control, la cual fue cumplida a cabalidad dentro de los plazos de terminación establecidos, por lo que obtuvo la calificación de **"Terminada"**.
- e. Por su parte, el área de Servicios Administrativos con dos (2) actividades de control formuladas, alcanzó como calificación de **"Terminada"** en una (1) de estas al finalizar lo formulado dentro de los plazos establecidos y la restante una calificación **"En Proceso"** al contar con acciones pendientes por ejecución.
- f. Como se observa en el gráfico 4, el área de Sistemas registró un total de nueve (9) actividades de control en su plan de manejo de riesgos [ambientales y de gestión], de las cuales dos (2) presentan rezago en el inicio de ejecución alcanzando una calificación con alerta **"Sin Iniciar"**, cinco (5) se encuentran **"En Proceso"** y las dos (2) restantes fueron cumplidas dentro de los tiempos de terminación establecidos, alcanzando la calificación de **"Terminada"**.

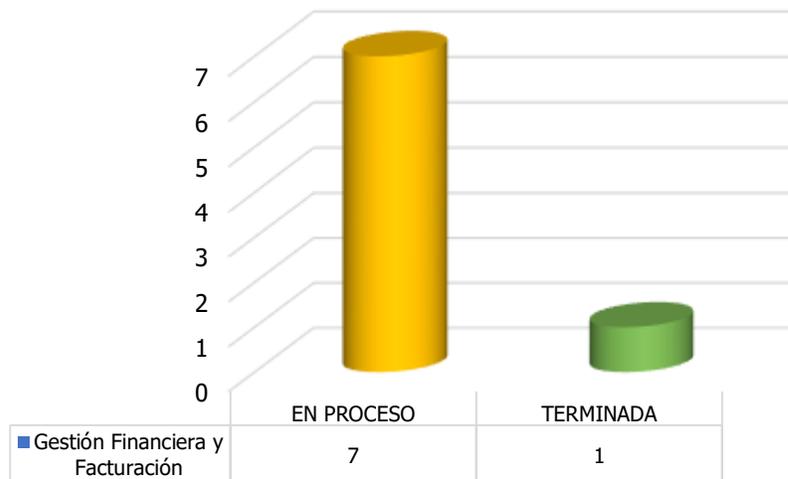
Gráfico 4 Estado Actividades de control "Sistemas"



Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

- g. Para el seguimiento adelantado a los mapas de riesgo de la entidad durante el segundo semestre de la vigencia, se observó que el área de gestión financiera y facturación registró ocho (8) actividades de control, de las cuales siete (7) alcanzaron una calificación **"En Proceso"** ya que a la fecha de corte se cuenta con acciones pendientes de ejecución y la actividad restante se calificó como **"Terminada"** al darle cabal cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Gráfico 5 Estado Actividades de control "Gestión Financiera y Facturación"



Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

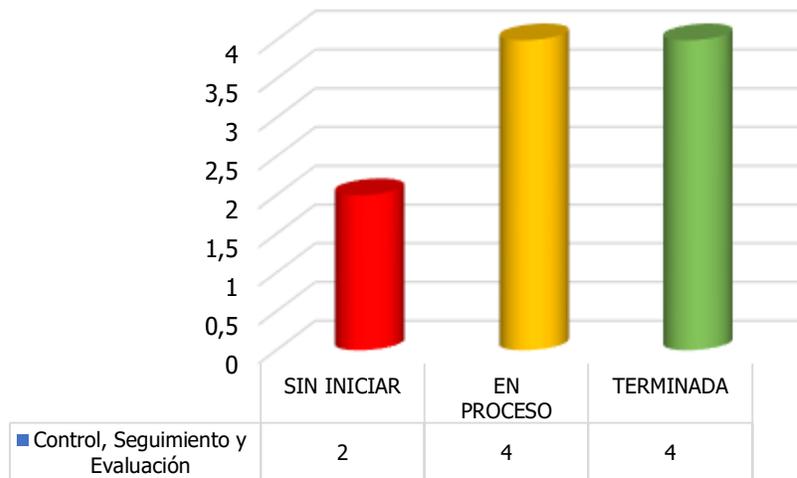
	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- h. Por último, el área de Atención al Ciudadano registro cuatro (4) actividades de control, las cuales vienen en ejecución sin que se hayan finalizado a la fecha de corte del presente seguimiento, por lo que obtuvieron una calificación de **"En Proceso"**.

7.2.2.3. Área de Control, seguimiento y evaluación

- a. La Oficina de Control Interno registró para el presente seguimiento un total de diez (10) actividades de control, de las cuales dos (2) presentan un rezago en su ejecución siendo calificadas con alerta **"Sin Iniciar"**, seguidas de cuatro (4) **"En Proceso"** de ejecución y las cuatro (4) restantes fueron calificadas como **"Terminada"** al darse cabal cumplimiento de lo formulado dentro de las fechas establecidas, como se puede observar en el gráfico 6.

Gráfico 6 Estado Actividades de control "Control, seguimiento y evaluación"



Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos 2 Semestre, 2020

7.2.3. Controles identificados

De igual manera, durante el seguimiento se adelantó la verificación de la valoración de controles efectuada por los procesos durante su formulación dentro de lo que identificaron:

- Debilidades en cuanto a la descripción de lo que se ejecuta respecto a la investigación y solución de las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control.
- Debilidades en los controles que no cumplen con los lineamientos de la *"Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas"* así como de las demás herramientas construidas para gestión del riesgo al interior de la entidad, en cuanto a su identificación y valoración al determinarse como la misma actividad de control o como una actividad de construcción de control de manera que no es posible establecer su fortaleza frente a la modificación y mitigación de materialización del riesgo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- c. Debilidades en la valoración, teniendo en cuenta que todos se califican como controles “Fuertes” aun cuando se evidencian debilidades frente a los lineamientos de: definición de un responsable de ejecución, periodicidad definida de ejecución, propósito, cómo se realiza la actividad de control, Qué pasa con las observaciones o desviaciones y por último Evidencia de la ejecución del control para aquellos que se establecen como actividades de construcción de un control.

8. CONCLUSIONES: Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos y controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1.** Se adelantaron mejoras frente a la inclusión de identificación y valoración de controles en el formato EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS mediante el establecimiento de preguntas que permiten definir la efectividad del control ejecutado.
- 8.2.** Se ha venido fortaleciendo el ejercicio de actualización de los mapas de riesgo de la entidad [gestión y ambiental] con el acompañamiento del área de Planeación.
- 8.3.** Producto de las observaciones previas de las debilidades de la Política de Administración de riesgos, los equipos de Planeación y Control Interno adelantaron la revisión y ajustes de la política, la cual a la fecha de presentación del presente informe ya se encuentra aprobada por el Comité Institucional de Control Interno.

Así mismo se identificaron debilidades, sobre las que pueden implementarse mejoras durante el ejercicio de actualización de riesgos durante la vigencia 2021:

- 8.4.** Se adelantaron ejercicios de actualización de mapas de riesgo sin la debida finalización y aprobación de la plataforma estratégica del Canal, la cual se efectuó mediante Resolución 125 del 20 de noviembre de 2020 “Por la cual se actualiza la plataforma estratégica de Canal Capital”.
- 8.5.** La valoración de controles establecida en la herramienta EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS no se diligenció por los líderes de proceso de manera que se pueda establecer la efectividad, eficacia y eficiencia del control asociado a los riesgos identificados en los procesos, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.2.3 del presente informe.

9. RECOMENDACIONES: Como resultado del seguimiento adelantado de la gestión del riesgo que se adelanta en Capital, se recomienda a las líneas de defensa:

- 9.1.** Adelantar la revisión y análisis de los resultados obtenidos de la evaluación y seguimiento adelantado con corte a 30 de noviembre de 2020 por la tercera línea de defensa a los riesgos ambientales y de gestión, con el fin de establecer acciones de mejora en los procesos, así como de las modificaciones pertinentes que permitan mitigar la materialización de los riesgos identificados en los diferentes procesos y adelantar las mejoras pertinentes en la actualización de estos mapas durante la vigencia 2021.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- 9.2. Adelantar la revisión de los roles y responsabilidades (líneas de defensa) de la Política de administración del riesgo con el fin de fortalecer la gestión de estos al interior del Canal, así como la inclusión de las actividades de seguimiento y reporte en el marco de la implementación del MIPG.
- 9.3. Adelantar la publicación de los mapas de riesgo actualizados de la totalidad de los procesos, teniendo en cuenta que a la fecha se evidencian en la intranet cinco (5) matrices de doce (12) procesos identificados.
- 9.4. Fortalecer la verificación y el acompañamiento del área de Planeación frente a la identificación, calificación y descripción de los controles establecidos, en el marco de las mejoras que se vienen implementando en la herramienta EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS de manera que se detallen las actividades efectuadas que permitan mitigar la materialización de los riesgos asociados a los procesos.
- 9.5. Mantener la articulación entre los mecanismos y acciones formuladas que permitan subsanar las debilidades encontradas en el presente informe y el Plan de mejoramiento que se viene ejecutando, producto de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno (Informe pormenorizado de Control Interno) con corte a 30 junio de 2020.
- 9.6. Posterior a la aprobación de la Política de Administración de Riesgos, realizar campañas que le permitan a los responsables dar cumplimiento a los lineamientos allí definidos.

Revisó y aprobó:


Carlos Alberto Quitián Salazar
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

Preparó: Jizeth Hael González Ramírez – Profesional Oficina de Control Interno, Cto. 096-2020.
 Jhon Alexander Guancha Piarpuzan – Profesional Oficina de Control Interno, Cto. 137-2020.

Auditores: Equipo Oficina de Control Interno.